



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 9 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 1458/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

**ORDENANZA N° 8813/2022**

**Artículo 1°.-** Condonase al Sr. MANDAGLIO José Salvador el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes al ejercicio 2020 con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral; Circunscripción II; Secc. B, Chacra 142; Mz 142D, Parcela 1, N° de inmueble 1274600.-

**Artículo 2°.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----  
Saludo al señor Intendente Municipal, muy atentamente.-